



Ayuntamiento de Caspe

BASES II CONCURSO DE ARTE URBANO "GALERÍA CINCUENTA 700"

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, a través de la Concejalía de Cultura, organiza la segunda edición del concurso de arte en el espacio urbano "Galería Cincuenta 700", con la colaboración de UNIZAR.

FINALIDAD:

La finalidad es promover el arte y el turismo de la ciudad, así como dinamizar su economía local. Todo ello se pretende conseguir mejorando la imagen de ciertos espacios por medio de murales. Utilizar el arte como medio de promoción turística y dinamización cultural, convirtiendo Caspe en un lugar más agradable para sus vecinos y con un atractivo nuevo para el visitante.

Se pretende convertir el propio municipio en una galería de arte, en un gran museo público en espacios a veces olvidados o desconocidos para el turista.

PARTICIPANTES:

Podrá participar toda persona interesada mayor de 18 años.

Se podrá participar de forma individual o en grupo, siendo el grupo formado por un máximo de 3 personas. En este caso, el grupo sería considerado un único participante en lo referente a premio.

TEMA:

La temática de los murales será libre, siendo mejor valorar las propuestas en las que se muestren elementos propios de la ciudad, tanto culturales, históricos, entorno geográfico, etc. Los trabajos serán originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenido político tendencioso, irreverentes, obscenos, xenófobos, violentos, sexistas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

INSCRIPCIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La inscripción será gratuita. Los interesados deberán cumplimentar el formulario adjunto a estas bases y remitirla al Ayuntamiento de Caspe /Cultura, Pza. España nº 1, 50700 Caspe, junto con un pequeño portafolio (máximo 5 páginas) con obras de carácter mural del participante, así como un boceto provisional del trabajo a presentar.

Podrá presentarse también, la documentación, anteriormente referida a través de correo electrónico (máximo 10 MB): galeriacincuenta700@gmail.com

El plazo de entrega será: desde la fecha de publicación de las presentes bases, las 8:00 hasta las 14:00 horas del 16 de junio de 2023.

SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y JURADO:

El jurado será presidido por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, así como personas relacionadas con el arte: profesores del Grado de Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza y el Comisario de Galería CINCUENTA700,





Ayuntamiento de Caspe

decidirán quienes son los concursantes finalistas seleccionados para realizar sus trabajos en base a la originalidad, la creatividad y el discurso artístico.

Los participantes seleccionados serán informados antes del 8 de julio del 2023 (o ese mismo día como tarde) por correo electrónico y/o por teléfono que hubieran sido facilitados en el formulario de preinscripción.

Tras ser seleccionados se les indicará con la mayor exactitud posible las medidas del espacio destinado para su mural, así como una foto del mismo. Sabiendo el emplazamiento y las medidas aproximadas, deberán adaptar el boceto enviado en la inscripción y será presentado a la misma dirección o al mismo correo electrónico en un plazo de **10 días tras su notificación**.

La designación de los distintos espacios del concurso se llevará a cabo teniendo en cuenta los bocetos y los lugares, buscando la ubicación más idónea.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios finalistas que estime oportuno. El jurado realizará su fallo en base a la creatividad y originalidad de los bocetos presentados y su integración en el espacio destinado.

Se establecen un total de 100 puntos.

50 puntos para calificar el portafolio con los mejores trabajos del participante que se presente y **otros 50 puntos que calificarán el boceto presentado**. Por tal motivo se recomienda una buena selección de trabajos en el portafolio y se pide que el boceto sea lo más fiel a lo que posteriormente será el mural.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

El concurso contará con un **máximo de 4 participantes***, pudiendo variar la cifra, si el jurado así lo considera oportuno.

*4 participantes se entiende como 4 murales, pudiendo participar en cada mural: una, dos o tres artistas.

7. ESPACIOS SELECCIONADOS:

Calle diputación (junto explanada ferias)
Avd. Maella (edificio lateral de las Hermanitas Ancianos Desamparados)
Calle Joaquín Costa (esquina José María Albareda)
Aparcamiento Joaquín Costa

FECHA DE CELEBRACIÓN:

El concurso tendrá lugar del 18 al 24 de septiembre de 2023 ambos inclusive en horario de las 8:00 horas a las 20:00 horas, salvo el domingo 24 que será de 8:00 horas a 12:00 horas. Posteriormente, sobre las 13:00 horas tendrá lugar la entrega de premios (lugar a concretar).

PREMIOS:

CATEGORÍA PRINCIPAL





Ayuntamiento de Caspe

1 er PREMIO: 4.500 euros. (sujeto a retención de I.R.P.F.)

2º PREMIO: 4.000 euros. (sujeto a retención de I.R.P.F.)

3 er PREMIO: 3.500 euros. (sujeto a retención de I.R.P.F.)

CATEGORÍA ESTUDIANTE

PREMIO MENCIÓN ESTUDIANTE: 2.500 euros.

Dicha mención va destinada a personas que se encuentren cursando estudios en el ámbito artístico.

Los premios serán entregados al finalizar las obras, siempre y cuando las obras se ajusten y correspondan a los bocetos enviados previamente.

9.CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías. Una primera, categoría PRINCIPAL, en la que se opta al primer, segundo y tercer premio. Una segunda, categoría ESTUDIANTE, destinada a estudiantes en el ámbito artístico (como en el punto 9 se menciona)

El hecho de ser estudiante no impide a optar al primer, segundo y tercer premio de la categoría profesional, pero sí que el participante debe especificar en qué categoría quiere participar.

10.DERECHOS DE AUTOR:

Los trabajos podrán ser fotografiados y/o grabados y podrán ser reproducidas por las entidades organizadoras del concurso.

Los murales realizados durante el concurso quedarán expuestos en los emplazamientos en los que se hicieron, sin que por ello se derive otra compensación económica por parte del Excmo. Ayuntamiento de Caspe a sus autores que la entregada en calidad de premio a los ganadores.

Los autores participantes autorizan expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Caspe para la utilización con fines publicitarios y promocionales, tanto nombre e imagen en cualquier medio y material publicitario, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente. De ese modo el Ayuntamiento de Caspe se reservará todos los derechos sobre las obras realizadas.

11. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSO:

Será motivo de descalificación la realización de murales fuera de los espacios destinados por la organización. También es motivo de expulsión del concurso la alteración de las obras de otros participantes, el plagio de obras de otros artistas y la no correspondencia de las obras con los bocetos originales presentados.





Ayuntamiento de Caspe

12. RESPONSABILIDADES:

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

- Garantizar la ejecución de la obra libremente.
 - Se proporcionará sistema de elevación para la realización del mural (grúa plataforma o grúa con cesta).
 - **Facilitar la residencia durante los días del concurso.** Lo que incluirá **7 noches de hotel y 7 desayunos**. La residencia será proporcionada exclusivamente a los participantes y cuyo domicilio no se encuentre en la localidad de Caspe.
- El alojamiento que se proporciona será con entrada el domingo día 17 de septiembre de 2023 y con salida el domingo 24 de septiembre de 2023.

POR PARTE DE LOS ARTISTAS:

- Las obras deberán ser realizadas en los espacios indicados y seleccionados para cada artista.
- Todo participante deberá tener finalizada la obra en el plazo previsto y marcado por la organización.
- El traslado hasta el lugar del evento corre por cuenta del artista/participante.
- Los artistas serán informados de los riesgos y peligros en relación a la ejecución de las obras.
- Todos los artistas deberán cumplir las medidas sanitarias que el gobierno marque en ese momento.
- Los materiales que necesite el artista (pinturas, brochas, rodillos, cubetas, cubos, etc.) deberán ser proporcionados por el artista. En caso de querer enviarlos mediante correo hasta la localidad de Caspe, se les proporcionará una dirección donde poder enviarlos, pero el costo del transporte o correo corre por cuenta del participante.

13. IMPREVISTOS Y SUSPENSIÓN:

El Ayuntamiento de Caspe se reserva el derecho suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso por circunstancias de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad.

La organización no se verá obligada a tener que justificar tal decisión y no se podría reclamar ningún tipo de responsabilidad, siempre de forma que no perjudique los derechos adquiridos por las participantes.

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe se reserva el derecho a modificar las bases si lo considera necesario.

La inscripción en dicho concurso supone la aceptación de las bases en su totalidad y las decisiones de la organización.





Ayuntamiento de Caspe

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:

DNI:

Fecha de Nacimiento:

Teléfono de contacto:

Mail:

Dirección, Ciudad, Provincia:

Número de cuenta:

(Añadir fotocopia DNI, portafolio no superior a 10 páginas y boceto para realizar en caso de ser seleccionado).

Declaro que el boceto presentado es original e inédito, y acepto la totalidad de las bases y decisiones de la organización.

_____ a _____ de _____ de 2023.

Fdo.

Las presentes Bases fueron aprobadas en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 11//05/2023, de conformidad al certificado emitido e incorporado al expediente 3343/2023.

En Caspe a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

M.^a Pilar Mustieles Aranda.

